



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0247

BUENOS AIRES, 10 ENE 2014

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-3338-13-6 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma INSUMOS MEDICOS PATRICIOS S.A., solicita la cancelación de los Certificados de PM 1880-7, PM 1880-10, PM 1880-19, PM 1880-20, PM 1880-21, PM 1880-22, PM 1880-26 y PM 1880-29, correspondiente a los productos médicos denominados SONDA RECTAL marca TOM - FAC, TUBULADURA DE PVC (NO ESTÉRIL) marca TOM - FAC, CAMPANA DE DRENAJE marca TOM - FAC, FRASCOS BITUBULADOS marca TOM - FAC, FRASCO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL marca TOM - FAC, FRASCO DE CULTIVO marca TOM - FAC, BOLSA DE DRENAJE (NO ESTÉRIL) marca TOM - FAC y GUIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SANGRE O PLASMA CON MEDIDOR VOLUMÉTRICO marca TOM - FAC, respectivamente.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 1271/13.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0247

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

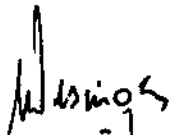
ARTÍCULO 1º.- CANCELÁNSE los Certificados de PM 1880-7, PM 1880-10, PM 1880-19, PM 1880-20, PM 1880-21, PM 1880-22, PM 1880-26 y PM 1880-29, correspondiente a los productos médicos denominados SONDA RECTAL marca TOM - FAC, TUBULADURA DE PVC (NO ESTÉRIL) marca TOM - FAC, CAMPANA DE DRENAJE marca TOM - FAC, FRASCOS BITUBULADOS marca TOM - FAC, FRASCO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL marca TOM - FAC, FRASCO DE CULTIVO marca TOM - FAC, BOLSA DE DRENAJE (NO ESTÉRIL) marca TOM - FAC y GUIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SANGRE O PLASMA CON MEDIDOR VOLUMÉTRICO marca TOM - FAC, respectivamente; propiedad de la firma INSUMOS MEDICOS PATRICIOS S.A.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-3338-13-6

DISPOSICIÓN N°:

0247


Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.